PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlán.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 21 de enero del año 2026

SUMARIO

Acta 71

Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Septuagésima Primera
Orden del día

(…)

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, emita el voto respectivo en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, remitida por la H. "LXII" Legislatura del Estado de México.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas, solicitados por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en la modalidad de adecuación programática.

GACETA
60
VOLUMEN
IV

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la inserción, en toda la correspondencia oficial del Ayuntamiento, de la Administración Pública Centralizada, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Organismo Autónomo Defensoría Municipal de Derechos Humanos y de las autoridades auxiliares, de la leyenda "2026. Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador".

Avisos administrativos y generales:

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: **www.cuautitlán.gob.mx.**

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, emita el voto respectivo en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, remitida por la H. "LXII" Legislatura del Estado de México.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 párrafo primero, 122 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 27 párrafo primero y 31 fracción XLVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento emite su voto a favor de la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, remitida por la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, misma que se inserta a continuación:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 81.- La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, **a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo del Estado y** a las **instituciones policiales estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias**, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Las **instituciones policiales** del Estado auxiliarán al Ministerio Público en el cumplimiento de sus atribuciones.

...

...

...

Artículo 86.- El Ministerio Público y las **instituciones policiales** se coordinarán en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública,** así como de **las Leyes locales** en la materia.

El Ministerio Público y las **instituciones policiales**, en el ejercicio de sus funciones, prestarán el auxilio que les soliciten los órganos del poder público y los órganos constitucionales autónomos.

Artículo 86 Bis.- La Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, **los derechos,** las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de

protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, **de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.**

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, **la supervisión de la prisión preventiva y ejecución de sentencias, además, de la reinserción social de las personas sentenciadas**, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de ley, en la competencia correspondiente. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad, perspectiva de género, **el amor a la patria, el federalismo cooperativo, la protección de la persona, su dignidad** y el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y en esta Constitución.

...

El Ministerio Público y las instituciones policiales deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, y deberán garantizar el cumplimiento de sus objetivos bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación, con un enfoque integral que priorice la prevención, investigación y sanción de las violencias de género, y deberán promover una cultura de paz y respeto a los derechos humanos. Se prestará especial atención a las necesidades y particularidades de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, asegurando su acceso a la justicia y a una vida libre de violencias. **El Sistema Estatal de Seguridad Pública se integrará conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia.**

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:

A. Remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. "LXII" Legislatura del Estado de México; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(…)

Doy cuenta de la votación: a favor, **ocho integrantes** de este Ayuntamiento; en contra, **dos integrantes —la Séptima Regidora y el Octavo Regidor—**, y una abstención emitida por la **Novena Regidora**. En consecuencia, hago constar que, por **mayoría de ocho votos a favor**, el Ayuntamiento emite su voto a favor de la aprobación de la minuta proyecto de decreto. Es cuanto.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas, solicitados por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en la modalidad de adecuación programática.

(…)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción X, 19, 24, y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 310, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en el Procedimiento y Formatos para el Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal 2025 en su modalidad de Adecuación Programática, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, el 14 de noviembre del 2024, el Ayuntamiento autoriza los dictámenes de reconducción Programático-Presupuestal de metas, solicitados por las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en la modalidad de adecuación programática, de conformidad a lo siguiente:

Dirección de Desarrollo Metropolitano y Sostenible

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	1	Instaurar procedimientos administrativos a construcciones por incumplimiento de la normatividad aplicable	PROCEDIMIENTO	70	145	145	+75	40	34	30	41
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	2	Realizar barridos de campo para identificar viviendas en asentamientos irregulares	BARRIDO	300	126	126	-174	35	0	50	41

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	3	Asesorar a la población en materia de Desarrollo Urbano	ASESORÍA	2000	3201	3201	+1201	600	980	850	771
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	4	Realizar la firma de convenios en materia de desarrollo urbano, medio ambiente	CONVENIO	5	7	7	+2	0	2	3	2
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	5	Expedir Licencias de Uso de Suelo	LICENCIA	424	536	536	+112	57	78	274	127
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	6	Expedir Licencias de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente) y/o construcción de barda	LICENCIA	200	170	170	-30	55	26	53	36
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	7	Expedir Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial	CONSTANCIA	560	898	898	+338	127	161	325	285
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	10	Promover ante el IMEVIS e INSUS la regularización de predios	TRÁMITE	10	41	41	+31	0	7	31	3
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	11	Expedir cédula informativa de zonificación	CÉDULA	980	1146	1146	+166	157	253	451	285
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	14	Expedir constancias de Terminación de Obra o Suspensión Voluntaria de Obra	CONSTANCIA	50	63	63	+13	5	8	22	28
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	15	Expedir Licencia de Demolición (parcial o total), de	LICENCIA	50	36	36	-14	15	2	15	4

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
			Excavación, Relleno									
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	16	Expedir constancia de cambio de uso de suelo	CONSTANCIA	50	0	0	-50	0	0	0	0
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	17	Instaurar procedimientos administrativos en materia de anuncios publicitarios	PROCEDIMIENTO	80	183	183	+103	16	61	106	0
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	18	Expedir licencia para anuncios publicitarios	LICENCIA	200	246	246	+46	54	51	114	27
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	20	Elaborar Programa de regularización de obra	PROGRAMA	1	0	0	-1	0	0	0	0
01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible	010308010204 Instrumentación Urbana	21	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano Municipal (Primera Etapa)	PLAN	1	0	0	-1	0	0	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	1	Realizar jornadas de esterilización canina y felina	JORNADA	24	52	52	+28	9	17	17	9
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	2	Desparasitar caninos y felinos	DESPARACITACIÓN	600	181	181	-419	45	22	34	80
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	3	Proporcionar servicio de vacunación antirrábica para caninos y felinos	VACUNA	500	341	341	-159	60	111	84	86
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	7	Realizar sesiones del consejo municipal de control y	SESIÓN	4	0	0	-4	0	0	0	0

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampl y/o Reducc	1	2	3	4
			bienestar animal									
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	8	Proporcionar servicio médico veterinario de manera rutinaria	CONSULTA	1200	250	250	-950	146	0	61	43
02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal	020105020103 Servicios De Atención Médico Veterinaria	9	Retener animales en situación de abandono en vía pública (método TRAP-NEUTER-RETURN)	SERVICIO	30	7	7	-23	7	0	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
03050101 Modernización De La Movilidad Y El Transporte Terrestre	030501010105 Apoyo Municipal A Las Políticas Para El Desarrollo Del Transporte	13	Proporcionar el permiso por cajón para base de taxis en la vía pública	PERMISO	100	35	35	-65	10	9	7	9

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02010401 Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar	020104010201 Prevención, Control Y Mejoramiento De La Calidad Del Aire	5	Expedir licencias de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	LICENCIA	16	0	0	-16	0	0	0	0
02010401 Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar	020104010201 Prevención, Control Y Mejoramiento De La Calidad Del Aire	6	Expedir permiso a transportistas como prestadores de servicio de traslado	PERMISO	20	0	0	-20	0	0	0	0

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02010501 Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad	020105010102 Conservación Ecológica Sostenible Y Protección De La Flora Y Fauna	6	Expedir visto bueno ambiental a industrias y comercios, según aplique	VISTO BUENO	400	244	244	-156	38	49	76	81
02010501 Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad	020105010102 Conservación Ecológica Sostenible Y Protección De La Flora Y Fauna	7	Expedir registro de descarga de aguas residuales a industrias y comercios	REGISTRO	100	2	2	-98	0	2	0	0
02010501 Manejo Sustentable Y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad	020105010102 Conservación Ecológica Sostenible Y Protección De La Flora Y Fauna	9	Realizar visitas de inspección y verificación a empresas y establecimientos	INSPECCIÓN	240	104	104	-136	0	3	20	81

Dirección de Obras Públicas.

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	1	Construir avenidas y/o calles del Municipio con pavimentación	OBRA	11	9	9	-2	0	4	3	2
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	2	Programar, organizar y gestionar los recursos de obra pública	PROYECTO	11	9	9	-2	0	5	2	2
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	3	Elaboración de factibilidad técnico económica y expedientes técnicos de obra	EXPEDIENTE	11	9	9	-2	0	4	2	3
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	8	Elaborar y/o modificar el programa de obra anual (POA)	POA	2	7	7	+5	1	1	0	5

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	9	Realizar reuniones del comité interno de obra pública	REUNIÓN	5	7	7	+2	0	1	3	3
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	10	Ejecutar procedimientos de adjudicación de obra pública en sus diferentes modalidades	PROCEDIMIENTO	21	27	27	+6	0	4	13	10
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	11	Elaborar contratos de obra pública	CONTRATO	21	27	27	+6	0	4	13	10
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	12	Atender peticiones ciudadanas en materia de Obra Pública	PETICIÓN	80	69	69	-11	20	20	20	9
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	13	Establecer mecanismos de participación ciudadana y conformar comités ciudadanos	ACTA	21	35	35	+14	0	4	6	25
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	14	Elaborar bitácoras de obra pública	BITÁCORA	21	33	33	+12	0	4	8	21
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	20	Integrar expedientes técnicos de obra pública	EXPEDIENTE	21	27	27	+6	0	0	7	20
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010201 Pavimentación De Calles	21	Elaborar actas de Entrega-Recepción de Obra	ACTA	21	33	33	+12	0	0	3	30

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02050101 Educación Básica	020501010105 Apoyo Municipal A La Educación Básica	1	Construir infraestructura para Educación Básica	OBRA	4	11	11	+7	0	0	4	7
02050101 Educación Básica	020501010105 Apoyo Municipal A La Educación Básica	2	Trámite ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	TRÁMITE	4	11	11	+7	0	0	4	7
02050101 Educación Básica	020501010105 Apoyo Municipal A La Educación Básica	3	Verificación y/o inspección de Planteles Educativos	VERIFICACIÓN	12	15	15	+3	0	4	4	7

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
03030502 Eficiencia Energética	030305020101 Apoyo Y Asesoría En La Gestión De Servicios De Electrificación Y Alumbrado Público	1	Realizar el Proyecto de Ampliación, Rehabilitación y/o Sustitución de Alumbrado Público	OBRA	1	2	2	+1	0	0	0	2
03030502 Eficiencia Energética	030305020101 Apoyo Y Asesoría En La Gestión De Servicios De Electrificación Y Alumbrado Público	2	Programar, organizar y gestionar los recursos para el Proyecto de Iluminación	PROYECTO	1	2	2	+1	0	0	0	2
03030502 Eficiencia Energética	030305020101 Apoyo Y Asesoría En La Gestión De Servicios De Electrificación Y Alumbrado Público	3	Elaboración de factibilidad técnico económica y expedientes técnicos de Iluminación	EXPEDIENTE	1	2	2	+1	0	0	0	2

Coordinación de Mejora Regulatoria

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060402 Desarrollo Institucional	5	Realizar la Pre-gestión de trámites y/o servicios en la página web del Gobierno Municipal de Cuautitlán	TRÁMITE	8	1	1	-1	0	0	0	1

Gobierno Digital

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información	1	Instalar y realizar sesiones del Comité Municipal de Política Digital	SESIÓN	3	2	2	-1	0	1	1	0

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Consejería Jurídica

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01030501 Asistencia Jurídica Al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento	5	Representar al Ayuntamiento para la atención de procedimientos y demandas	DOCUMENTO	130	353	353	-93	35	35	165	118
01030501 Asistencia Jurídica Al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento	7	Presentar demandas y/o denuncias de asuntos jurídicos en los tribunales competentes	EXPEDIENTE	15	24	24	+9	4	4	6	10
01030501 Asistencia Jurídica Al Ejecutivo	010305010105 Asesoría Jurídica Al Ayuntamiento	11	Desarrollar conforme a derecho los acompañamientos jurídicos a la población	EXPEDIENTE	3	0	0	-3	0	0	0	0

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública	5	Realizar sesiones del Comité Municipal de Transparencia	SESIÓN	18	43	43	+6	11	14	8	10

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01020401 Derechos Humanos	010204010101 Investigación, Capacitación, Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos	6	Recibir solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos	SOLICITUD	4	6	6	+2	1	2	2	1
01020401 Derechos Humanos	010204010101 Investigación, Capacitación, Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos	7	Orientar a la población que cuenta con un caso de violación a sus Derechos	ORIENTACIÓN	4	6	6	+2	1	2	2	1

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02050101 Educación Básica	020501010105 Apoyo Municipal A La Educación Básica	19	Realizar demostración de tablas rítmicas, Cuautitlán 2025	CONCURSO	1	0	0	-1	0	0	0	0

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020301 Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua	020203010204 Cultura Del Agua Para El Desarrollo Sostenible	1	Realizar talleres y/o pláticas para la concientización del cuidado del agua	TALLER	72	41	41	-18	18	23	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020301 Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua	020203010205 Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidráulica Para El Suministro De Agua	5	Suministrar en pipas agua potable para consumo de la población	VIAJE	2500	6580	6580	+4080	625	1548	2307	2100

Dirección de Juventud

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02060806 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	020608060102 Promoción Del Bienestar Adolescente Y Juvenil	9	Realizar funciones itinerantes de cine	FUNCIÓN	15	2	2	-3	2	0	0	0
02060806 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	020608060102 Promoción Del Bienestar Adolescente Y Juvenil	15	Realizar concurso de debate político	CONCURSO	1	0	0	-1	0	0	0	0
02060806 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	020608060102 Promoción Del Bienestar Adolescente Y Juvenil	18	Realizar entrevistas o podcast a jóvenes	ACTIVIDAD	12	1	1	-3	0	1	0	0

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02060806 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	020608060102 Promoción Del Bienestar Adolescente Y Juvenil	25	Canalizar a jóvenes a instituciones que brinden atención psicológica	PERSONA	20	8	8	-5	4	2	2	0
02060806 Oportunidades Para Los Adolescentes Y Jóvenes	020608060102 Promoción Del Bienestar Adolescente Y Juvenil	27	Realizar talleres para el empoderamiento juvenil	TALLER	4	0	0	-1	0	0	0	0

Guardia Civil Municipal

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010101 Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito	4	Generar y reportar el Informe Policial Homologado	INFORME	4000	783	783	-820	270	250	83	180
01070101 Seguridad Pública	010701010101 Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito	17	Presentar a infractores al juzgado Cívico por la comisión de faltas administrativas	INFRACTORES	2400	1064	1064	-420	701	100	83	180

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010105 Vinculación, Participación, Prevención Del Delito Y Denuncia Social	2	Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades	REUNIÓN	600	64	64	-148	20	34	8	2

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010202 Mantenimiento De Los Dispositivos Para El Control De Tránsito Y Educación Vial	3	Registrar faltas viales cometidas por ciudadanos	INFRACCIÓN	4000	870	870	-1000	0	270	300	300

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010202 Mantenimiento De Los Dispositivos Para El Control De Tránsito Y Educación Vial	5	Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de	INFORME	100	41	41	-20	6	5	25	5

Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C4)

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01070101 Seguridad Pública	010701010102 Tecnología, Inteligencia E Investigación Para La Prevención Y Combate Al Delito	1	Instalar estratégicamente los sistemas de video vigilancia en el municipio	CÁMARA	120	63	63	-57	0	0	0	63
01070101 Seguridad Pública	010701010102 Tecnología, Inteligencia E Investigación Para La Prevención Y Combate Al Delito	6	Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología TETRA	PATRULLA	20	43	43	+23	0	0	0	43
01070101 Seguridad Pública	010701010102 Tecnología, Inteligencia E Investigación Para La Prevención Y Combate Al Delito	8	Equipar vehículos oficiales con dispositivos de Geolocalización y Cámaras de Videos	VEHÍCULO	0	17	17	+17	0	0	0	17

Dirección de Desarrollo Económico

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	1	Expedir licencias de funcionamiento para personas físicas	LICENCIA	3500	455	455	-3045	0	70	201	184
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	5	Instaurar procedimientos administrativos a comercios	PROCEDIMIENTO	300	137	137	-163	0	39	51	47
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	6	Expedir licencias de funcionamiento para personas morales	LICENCIA	200	442	442	+242	13	85	219	125

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	13	Realizar la gestión sobre la recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento	GESTIÓN	4	3	3	-1	0	0	0	3
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	15	Atender solicitudes de dictámenes de giro para negocios	SOLICITUD	50	10	10	-40	0	0	0	10
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	16	Realizar sesiones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro	SESIÓN	4	3	3	-1	0	0	0	3
03040201 Modernización Industrial Y Del Comercio	030402010103 Modernización Industrial Y Del Comercio	17	Otorgar el servicio para la apertura de empresas (Express)	DOCUMENTO	60	0	0	-60	0	0	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020601 Modernización De Los Servicios Comunales	020206010101 Modernización Del Comercio Tradicional	6	Expedir permisos por alta o refrendo de anuncios publicitarios	PERMISO	350	0	0	-350	0	0	0	0
02020601 Modernización De Los Servicios Comunales	020206010101 Modernización Del Comercio Tradicional	11	Elaborar procedimientos administrativos comunes	PROCEDIMIENTO	300	137	137	-163	0	39	51	47

Dirección de Administración

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060101 Administración De Personal	2	Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	MOVIMIENTO	600	1405	1405	+211	721	189	244	251
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060101 Administración De Personal	4	Emitir circulares de información general para los servidores públicos	CIRCULAR	12	32	32	+6	10	8	6	8

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060102 Selección, Capacitación Y Desarrollo De Personal	4	Realizar eventos de capacitación a los servidores públicos municipales	EVENTO	8	13	13	+5	0	2	8	3

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información	2	Impartir capacitación a los servidores públicos sobre TIC´s	SERVIDOR PÚBLICO	100	7	7	-93	0	0	0	7
01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información	3	Gestionar adecuadamente la atención y mejoramiento de TIC´s	REPORTE	360	1280	1280	+115	577	294	204	205
01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental Con Tecnologías De Información	5	Instalar software en equipos de cómputo	EQUIPO	200	0	0	-200	0	0	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020101 Infraestructura De Espacios Públicos	020201010302 Rehabilitación De Vialidades Urbanas	3	Rehabilitar vialidades urbanas mediante aplicación de mezcla asfáltica	TONELADA	5000	6129	6129	+1129	620	1686	2503	1320

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
03030502 Eficiencia Energética	030305020101 Apoyo Y Asesoría En La Gestión De Servicios De Electrificación Y Alumbrado Público	5	Colocar paneles solares en territorio municipal	PANEL SOLAR	40	0	0	-40	0	0	0	0
03030502 Eficiencia Energética	030305020101 Apoyo Y Asesoría En La Gestión De Servicios De Electrificación Y Alumbrado Público	6	Instalar reflectores ahorradores de tipo LED en el municipio	REFLECTOR	80	23	23	-57	0	0	23	0
02020601 Modernización De Los Servicios Comunales	020206010301 Coordinación Para La Conservación De Parques Y Jardines	7	Colocar infraestructura urbana para parques y jardines del municipio	PIEZA	100	0	0	-100	0	0	0	0

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020601 Modernización De Los Servicios Comunales	020206010301 Coordinación Para La Conservación De Parques Y Jardines	8	Realizar el riego de áreas verdes	LITRO	600000	0	0	-600000	0	0	0	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
02020601 Modernización De Los Servicios Comunales	020206010302 Coordinación Para Servicios De Administración Y Mantenimiento De Panteones	1	Emitir órdenes de pago respecto a los refrendos en panteones municipales	REFRENDO	3000	1590	1590	-1410	750	481	152	207

Secretaría Técnica

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas	7	Dar seguimiento a los manuales de organización y procedimientos	MANUAL	17	22	22	+22	0	0	0	22

Secretaría del Ayuntamiento

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	1	Asistir a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias, abiertas, solemnes	DOCUMENTO	48	68	68	+20	19	15	17	17
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	2	Emitir los citatorios para la celebración de las sesiones de Cabildo, convocatorias	CITATORIO	48	68	68	+20	19	15	17	17
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	3	Llevar y conservar los libros de actas de cabildo	LIBRO	2	17	17	+15	0	0	0	17

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	4	Certificar los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento	DOCUMENTO	400	626	626	+226	0	100	258	268
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	5	Publicar en los estrados de la Secretaría de Ayuntamiento reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales	PUBLICACIÓN	12	24	24	+12	6	14	0	4
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	6	Expedir las constancias de vecindad, de identidad o de última residencia que soliciten los habitantes del Municipio	CONSTANCIA	600	1586	1586	+986	322	505	481	278
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	7	Publicar disposiciones de observancia general en la Gaceta de Gobierno	GACETA	12	60	60	+48	12	14	17	17
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	8	Recibir propuestas de las diversas áreas que integran la administración pública para someter puntos de acuerdo en las sesiones de cabildo	DOCUMENTO	44	228	228	+68	84	54	38	52
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	9	Tramitar cartillas de servicio militar	DOCUMENTO	500	587	587	+87	234	98	170	85
01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal	10	Actualizar reglamentos, normatividad y disposiciones administrativas municipales	APROBACIÓN	12	16	16	+4	9	2	5	0

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función	1	Realizar procesos de mediación o conciliación	SESIÓN	20	64	64	+19	19	15	16	14

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
	Calificadora Municipal											
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	2	Celebrar convenio para aplicar las Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana	CONVENIO	14	8	8	-6	2	2	1	3
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	3	Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades (invitaciones)	INVITACIÓN	50	94	94	+44	27	25	31	11
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	4	Expedir actas informativas a la ciudadanía	ACTA	240	295	295	+55	61	81	82	71
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	7	Realizar audiencias públicas sobre la responsabilidad de personas probables infractores	AUDIENCIA	1300	1677	1677	+377	325	326	473	553
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	8	Emitir ordenes de pago por concepto de multa	ORDEN DE PAGO	120	1142	1142	+739	142	201	360	439
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	9	Emitir boletas de libertad	BOLETA	1300	1783	1783	+483	431	326	473	553
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	10	Supervisar el trabajo realizado por personas infractoras en beneficio de la comunidad	BOLETA	30	111	111	+47	30	18	48	15
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	11	Registrar sanciones procedentes por faltas administrativas contempladas y calificadas en Bando Municipal y la LICEMYM	REGISTRO	1300	1783	1783	+483	431	326	473	553
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función	12	Dirimir conflictos y/o controversias por hechos de tránsito	ACTA	25	40	40	+15	1	11	8	20

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
	Calificadora Municipal											
01030903 Justicia Cívica Municipal	010309030101 Mediación, Conciliación Y Función Calificadora Municipal	13	Atender a la población en procesos de mediación y conciliación	REGISTRO	25	30	30	+5	9	3	6	12

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	3	Desincorporar del inventario los bienes de bajo costo y excedentes	PROCEDIMIENTO	1	0	0	-1	0	0	0	0
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	5	Realizar procedimientos de baja de bienes muebles e inmuebles del registro	PROCEDIMIENTO	3	0	0	-3	0	0	0	0
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	9	Atender solicitudes de búsquedas internas y externas de documentos en Archivo	BÚSQUEDA	240	120	120	-120	37	60	19	4
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	10	Recibir transferencias para resguardo de documentación en el Archivo Municipal	TRANSFERENCIA	40	47	47	-30	47	0	0	0
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	11	Recibir ciudadanos que solicitan visitar el Acervo Histórico Municipal	VISITA	8	24	24	+4	14	2	2	6
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	12	Realizar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para el mantenimiento de su documentación y objetos	PROGRAMA	1	0	0	-1	0	0	0	0
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	13	Otorgar asesorías en materia archivística a las diversas Dependencias de la	ASESORÍA	18	59	59	+11	35	4	0	20

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
			Administración Pública Municipal									
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	15	Digitalizar el acervo histórico del Municipio	DOCUMENTO	1000	1089	1089	+89	250	250	250	339
01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados	010502060301 Control Del Patrimonio Y Normatividad	16	Realizar sesiones del grupo interdisciplinario de Archivo	ACTA	2	3	3	+1	1	1	0	1

Tesorería Municipal

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	4	Determinar contribuyentes morosos, omisos y remisos	REGISTRO	15000	153169	153169	+97169	41000	39747	38362	34060
01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	6	Recuperar créditos fiscales a través de Tesorería	DOCUMENTO	200	171	171	-29	12	42	72	45
01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	13	Atender las solicitudes de orientación y entrega de liquidaciones de impuestos	DOCUMENTO	15000	34435	34435	+2698	26737	1411	1985	4302
01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	16	Recibir órdenes de pago de las dependencias administrativas para cobro de impuestos	ORDEN DE PAGO	10000	52531	52531	+31155	13876	14247	13213	11195
01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos	010502020101 Captación Y Recaudación De Ingresos	17	Expedir recibos de pago o facturas de ingresos diversos	RECIBO	10000	52531	52531	+31155	13876	14247	13213	11195

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Clave y Nombre del Programa	Clave y Nombre del Proyecto	ID	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Meta Anual Inicial	Avance Acumulado	Meta Anual Modif	Ampliac y/o Reducc	1	2	3	4
01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense	010801020101 Servicios E Información Catastral Estatal Y Municipal	3	Realizar las diligencias de inspección y medición física de los predios	DILIGENCIA	160	131	131	-29	20	41	30	40
01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense	010801020101 Servicios E Información Catastral Estatal Y Municipal	4	Emitir notificaciones para la realización de diligencias para la inspección	NOTIFICACIÓN	200	137	137	-63	20	47	30	40
01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense	010801020101 Servicios E Información Catastral Estatal Y Municipal	10	Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema d	PREDIO	2800	2191	2191	-609	500	405	486	800
01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense	010801020101 Servicios E Información Catastral Estatal Y Municipal	11	Actualizar los padrones de cobro	REGISTRO	3500	2301	2301	-1199	500	405	486	910

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para su integración en el Informe del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza el cierre financiero de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025 en los siguientes términos:

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	$57,227,878.99
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	$3,205,902.90
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	$2,390,765.63
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	$31,672,494.60
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	$18,000,000.00

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	$14,917,600.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	$4,306,388.64
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	$647,658.16
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	$3,350,000.01
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	$3,189,253.80
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	$494,637.92
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	$2,410,534.29
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	$0.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	$1,140,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	$2,990,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	$368,500.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	$7,692,711.63
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	$0.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	$4,596,448.27
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	$6,212,982.94
FORTAMUN/2025/022	Adquisición de vehículo hidráulico articulado con canastilla, altura de trabajo de 13 metros	$2,471,605.20

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
FORTAMUN/2025/023	Adquisición de Camión de Volteo de 7m3	$2,608,092.00
FORTAMUN/2025/024	Adquisición de 2 vehículos compactadores de Basura tipo carga lateral con capacidad de 10 Yd3	$3,429,691.18
FORTAMUN/2025/025	Adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación	$1,333,884.00
FORTAMUN/2025/026	Adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta	$959,900.00
	Total	**$177,666,930.16**

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal; de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; de la Dirección de Administración; de la Guardia Civil Municipal; del Órgano Interno de Control; y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para su ejecución en los termino aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(…)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la inserción, en toda la correspondencia oficial del Ayuntamiento, de la Administración Pública Centralizada, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Organismo Autónomo Defensoría Municipal de Derechos Humanos y de las autoridades auxiliares, de la leyenda "2026. Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador".

(…)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 primer párrafo, 25 primer párrafo, 115 fracción II párrafo segundo, 134 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 116 párrafo primero de la Constitución Política de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 28 párrafo primero y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la inserción, en toda la correspondencia oficial del Ayuntamiento, de la Administración Pública Centralizada, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Organismo Autónomo Defensoría Municipal de Derechos Humanos y de las autoridades auxiliares, de la leyenda **"2026. Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador"**.

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal Centralizada, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Organismo Autónomo Defensoría Municipal de Derechos Humanos y a las autoridades auxiliares, a través de la Dirección de Gobierno, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(…)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
18 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Cuautitlán, Estado de México siendo las once horas con diez minutos, del día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco, en las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México (SMDIFC), ubicadas en Av. 16 de Septiembre 328, Interior 42, Centro, 54800, Cuautitlán, México; se dieron cita el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, personalidad que acredita con el nombramiento suscrito por la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, expedido el día primero de enero de dos mil veinticinco en Cuautitlán, Estado de México, para el periodo que comprende del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete; la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, personalidad que acredita con el nombramiento suscrito por la C. Juana Carrillo Luna, Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, expedido como Encargada de Despacho el día primero de septiembre de dos mil veinticinco y posteriormente como Titular el día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco en Cuautitlán, Estado de México, para el periodo que comprende del primero de septiembre del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete; el C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; la C. Eveline Escobar Castro, Primera Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Primera Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; así como, la C. Aurora Paulina Vázquez Ríos, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Segunda Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a efecto de realizar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, bajo el siguiente:----------

---

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.----------

---

II. Lectura y aprobación del orden del día.----------

III. El C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290, 291, 292, 292 bis, 293, 294 y 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XIX, 98, 99, 100,

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

101 y 123 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025; 4 fracción II, 8, 10, 13 fracción V, 13 Bis-E fracción X, 14 fracción IV y V y 15 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 30 fracción I, 36 fracción II, 56 fracción VI y 78 fracciones XXIV, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $93,489,982.38 (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.).**----------

---

IV. El C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXII y 10 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 122 párrafo tercero y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción LXVIII y 291 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 78 párrafo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 fracción V, 13 Bis-E fracción X, 14 fracción IV y V y 15 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 78 fracción XXI y 81 fracciones IX y XXI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.**----------

---

V. El C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y 36 fracciones VIII y IX y 80 fracción XXXIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia

3

Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.**----------

---

VI. La C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 89 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 56 fracciones XXIII y XXVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles que comprenden el 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de dos mil veinticinco y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de enero de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para que personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, realice la práctica de diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos propios de su competencia.**----------

---

VII. Asuntos generales.----------

VIII.- Clausura de la sesión.----------

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día, con base en lo siguiente:---------

---

PRIMERO: Para abordar el primer punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, instruye a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, sirva pasar lista a los asistentes, encontrándose presentes: el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; el C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; la C. Eveline Escobar Castro, Primera Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Primera Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; así como, la C. Aurora Paulina Vázquez Ríos, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Segunda Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo

4

Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; por lo cual, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México. ----------

---

SEGUNDO: Para atender el segundo punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura del orden del día, en virtud de que fue notificada con la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose por unanimidad de los presentes la dispensa.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de las integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de orden del día, e informa que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**----------

---

TERCERO: Para desahogar el tercer punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290, 291, 292, 292 bis, 293, 294 y 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XIX, 98, 99, 100, 101 y 123 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025; 4 fracción II, 8, 10, 13 fracción V, 13 Bis-E fracción X, 14 fracción IV y V y 15 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 30 fracción I, 36 fracción II, 56 fracción VI y 78 fracciones XXIV, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $93,489,982.38 (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.).**----------

---

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

5

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $93,489,982.38 (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.); en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, **no registrándose participación alguna.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de $93,489,982.38 (Noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 38/100 M.N.); informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2025SO06A03** que se incluye a continuación: ----------

---

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 2025SO06A03

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en el artículo 129 los principios para la administración de los recursos económicos de los municipios, los cuales son eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los cuales deben observarse estrictamente para cumplir con los objetivos y programas a los que están destinados.

6

En este sentido, el Código Financiero del Estado de México y Municipios establece en el artículo 290 que "En el caso de los municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos, lo integrará la Tesorería y lo someterá a la consideración del presidente municipal", asimismo señala el contenido que deberá contemplar el Presupuesto de Egresos; en el artículo 291 que "Los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, tendrán la obligación de presupuestar en sus programas, las contribuciones federales, estatales y municipales y las aportaciones de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable, así como las acciones y obligaciones de pago que ya fueron autorizadas y se encuentran comprometidas, ya sean de corto, mediano o largo plazo, debiendo desagregar el tipo de gasto por fuente de financiamiento"; y en el artículo 292 que "Para el caso de los Municipios, el Proyecto de Presupuesto se integrará con los recursos que se destinen al Ayuntamiento y a los organismos municipales", conforme a la siguiente distribución:

"I. El gasto programable comprende los siguientes capítulos:

a). 1000 Servicios Personales.
b). 2000 Materiales y Suministros.
c). 3000 Servicios Generales.
d). 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas.
e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos:

b). 9000 Deuda Pública".

En atención a lo anterior, el artículo 293 del mismo precepto legal establece que "Los capítulos de gasto se dividirán en concepto, partida genérica y partida específica, que representarán las autorizaciones específicas del presupuesto, las cuales se encuentran contenidas en el clasificador por objeto de gasto", el cual, en el caso de los municipios, corresponderá a la Tesorería emitir, debiendo guardar congruencia y homogeneidad con el que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de México, sin omitir mencionar que dicho Proyecto de Presupuesto deberá basarse en los correspondientes catálogos y lineamientos para la revisión y alineación de programas presupuestarios e indicadores para evaluar el desempeño que emite la Secretaría de Finanzas. Asimismo, el artículo 302 de dicho ordenamiento jurídico establece que "En el caso de los Municipios, el Presidente Municipal lo presentará al Ayuntamiento a más tardar el veinte de diciembre".

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en el artículo 31 que "Son atribuciones de los ayuntamientos: ...fracción XIX. Aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos, con base en los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales; y en el artículo 101 que "El proyecto del presupuesto de egresos se integrará básicamente con: I. Los programas en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa; II.

Estimación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal calendarizados; y III. Situación de la deuda pública, incluyendo el contingente económico de los litigios laborales en los que el ayuntamiento forme parte".

En este orden de ideas, la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" establece en el artículo 4 que "El Patrimonio de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, se integrará con los siguientes recursos: ...fracción II. El Presupuesto que le sea asignado por el Ayuntamiento y que contendrá anualmente en su presupuesto de egresos, así como los bienes y demás ingresos que el Gobierno del Estado, la Federación o cualquier otra Entidad o Institución les otorguen o destinen"; en el artículo 8 que "Los Organismos Municipales, deberán elaborar sus presupuestos anuales de operación y de inversión, especificándose los ingresos que espera recibir y la forma en que ejercerá sus recursos disponibles. Estos presupuestos debidamente autorizados por la Junta de Gobierno, serán sometidos a la consideración del H. Ayuntamiento, quien en su caso podrá modificarlos o aprobarlos"; en el artículo 13 que "La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones: ...fracción V. Aprobar los presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales"; en el 13 Bis-E que "La Presidencia tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: ...fracción X. Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de presupuestos, informes de actividades y de estados financieros anuales para su aprobación"; en el artículo 14 que "La Dirección tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: ...fracción IV. En coordinación con el Tesorero ejecutar y controlar el presupuesto del Sistema Municipal, en los términos aprobados"; y en el artículo 15 que "El Tesorero será el responsable del manejo del presupuesto del Sistema Municipal, y de la administración de los recursos que conforman el patrimonio del organismo, lo cual hará en coordinación con el Director... además tendrá las obligaciones siguientes: ...fracción III. Proporcionar oportunamente a la Junta de Gobierno todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos del organismo, vigilando que se ajuste a las disposiciones legales aplicables".

Esto encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 290, 291, 292, 292 bis, 293, 294 y 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XIX, 98, 99, 100, 101 y 123 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025; 4 fracción II, 8, 10, 13 fracción V, 13 Bis-E fracción X, 14 fracción IV y V y 15 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 30 fracción I, 36 fracción II, 56 fracción VI y 78 fracciones XXIV, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

8

Por último, dentro de los objetivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se encuentran:

- Optimizar la ejecución de la planeación mediante la asignación de presupuesto de forma analítica, considerando que las actividades prioritarias que el organismo y el gobierno municipal programen;

- Mantener la eficiencia en el control y medición, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación preestablecida, así como el cabal cumplimiento de la responsabilidad fijada por las diferentes Unidades Administrativas del Organismo;

- Mejorar el proceso de coordinación, enlazando a las diferentes Direcciones con sus Unidades Administrativas, para asegurar que la programación y la asignación presupuestal puedan convertirse en resultados; y

- Mejorar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE $93,489,982.38 (NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.), como sigue:

ESPACIO SIN TEXTO

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

Municipio:

CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupueto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF	No. 3001		

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	SEPTIEMBRE 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	93,489,982.38	49,725,374.67	93,489,982.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,227,157.38	34,512,710.18	63,227,157.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,165,325.00	3,851,838.64	8,729,630.38
3000	SERVICIOS GENERALES	12,091,700.00	8,525,325.11	12,091,700.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,263,700.00	590,051.47	2,263,700.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,742,100.00	2,245,449.27	7,177,794.62
6000	INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00

MTRA. ÁNGELICA SÁNCHEZ CONTRERAS
DIRECTOR (A)

LIC. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ
TESORERO (A)

LIC. DIEGO ALBERTO REYNA CARRILLO
PRESIDENTE

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMER VOCAL

LIC. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RIOS
SEGUNDO VOCAL

Fecha de elaboración:	DÍA	MES	AÑO
	15	12	2025

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Municipio: CUAUTITLÁN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

DIF Cuautitlán

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PARM - 03b | CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS | PROYECTO | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 | X | DEFINITIVO

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF | No. 3001

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	SEPTIEMBRE 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	93,489,982.38	71,048,252.43	93,489,982.38
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	93,489,982.38	71,048,252.43	93,489,982.38
4100	Ingresos de Gestión	8,489,982.38	7,261,769.30	13,489,982.38
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,489,982.38	7,261,769.30	13,489,982.38
4200	Participaciones, Aportes, Convenios, Incentivo Derivado de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jub	85,000,000.00	63,786,483.13	80,000,000.00
4210	Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,000,000.00	63,786,483.13	80,000,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

MTRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
DIRECTOR (A)

LIC. DIEGO ALEJANDRO REYNA CARRILLO
PRESIDENTE

LIC. CARLOS JOSUÉ BOLAÑOS PÉREZ
TESORERO (A)

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMER VOCAL

LIC. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS
SEGUNDO VOCAL

Fecha de elaboración: DÍA 15 | MES 12 | AÑO 2025

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal "" de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

SE HACE CONSTAR QUE EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LA CANTIDAD DE $93,489,982.38 (NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.).

SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM) DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

11

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LOS CAMBIOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.----------

---

CUARTO. En atención al cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXII y 10 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 122 párrafo tercero y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción LXVIII y 291 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 78 párrafo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 fracción V, 13 Bis-E fracción X, 14 fracción IV y V y 15 fracción III de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 78 fracción XXI y 81 fracciones IX y XXI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.**----------

---

12

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, **no registrándose participación alguna.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza el Proyecto de Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2026; informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2025SO06A04** que se incluye a continuación: ----------

---

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 2025SO06A04

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado dieciséis de junio de dos mil veinticinco tuvo lugar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, en la que se presentó y aprobó el Tabulador de Sueldos 2025, sin embargo, en vista de la necesidad de aumentar el sueldo se toma como referencia el aumento al salario mínimo general, para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

13

En este sentido, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece en el artículo 2 que "...se entenderá por: ...fracción XXXII. Percepciones ordinarias: los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Entes Públicos, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal"; en el artículo 10 que "En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: ...fracción II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende: a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

En concordancia a lo anterior, el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 3 fracción LXIX establece sustancialmente la misma definición para el concepto de percepciones ordinarias.

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en el artículo 31 que "Son atribuciones de los ayuntamientos: ...fracción XIX párrafo cuarto. Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales".

Por su parte, el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México" establece en el artículo 81 que "Corresponde a la Unidad de Recursos Humanos supervisar los procedimientos de administración de personal, a través de su titular, quien tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: ...fracción IX. Realizar altas, bajas, cambios de categorías y movimientos de sueldo de acuerdo al Tabulador autorizado por la Junta de Gobierno, previa autorización".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA EL PROYECTO DE TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, como sigue:

Acta de la 6º Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeacion, Programacion y Presupuesto de Egresos Municipales 2026

PbRM -05	TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

ENTE PUBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUAUTITLAN — No. 3001

Puesto-Funcional	Nivel	No. De Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ASESOR A	A	9	x			0.00	$2,394,102.72	0.00	0.00	0.00	262,367.92	131,183.96	2,787,654.61
ASESOR B	B	2	x			0.00	$444,931.20	0.00	0.00	0.00	48,759.68	24,379.84	518,070.72
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	A	1	x			0.00	$132,538.56	0.00	0.00	0.00	14,516.61	10,957.31	157,012.48
ASISTENTE TECNICO A	A	8	x			0.00	$1,477,467.60	0.00	0.00	0.00	176,439.41	88,219.71	1,742,126.72
ASISTENTE TECNICO B	B	3	x			0.00	$435,036.64	0.00	0.00	0.00	47,680.80	23,840.40	506,607.84
ASISTENTE TECNICO C	C	2	x			0.00	$267,806.64	0.00	0.00	0.00	31,787.20	15,893.60	315,487.44
ASISTENTE TECNICO D	D	5	x			0.00	$686,817.12	0.00	0.00	0.00	75,267.77	37,633.89	799,718.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	D	1	x			0.00	$124,778.64	0.00	0.00	0.00	13,674.40	6,837.20	145,290.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	E	2	x			0.00	$203,523.36	0.00	0.00	0.00	22,304.00	11,152.00	236,979.36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	6	x			0.00	$1,019,260.80	0.00	0.00	0.00	111,700.00	55,850.00	1,186,810.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C	9	x			0.00	$1,123,007.76	0.00	0.00	0.00	123,069.60	61,534.80	1,307,612.16
AUXILIAR DE COCINA	A	2	x			0.00	$203,523.36	0.00	0.00	0.00	22,304.00	11,152.00	236,979.36
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	B	1	x			0.00	$112,412.40	0.00	0.00	0.00	12,319.20	6,159.60	130,891.20
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C	C	3	x			0.00	$305,285.04	0.00	0.00	0.00	33,456.00	16,728.00	355,469.04
CAJERA A	A	1	x			0.00	$121,682.64	0.00	0.00	0.00	13,335.12	6,667.56	141,685.32
CAJERA B	B	1	x			0.00	$124,778.64	0.00	0.00	0.00	13,674.40	6,837.20	145,290.24
COCINERA A	A	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
CONTRALOR	A	1	x			0.00	$422,457.36	0.00	0.00	0.00	46,296.80	23,148.40	491,902.56
COORDINADOR A	A	36	x			0.00	$4,153,005.12	0.00	0.00	0.00	457,298.40	228,649.20	4,838,952.72
COORDINADOR B	B	3	x			0.00	$755,802.76	0.00	0.00	0.00	85,002.00	42,501.00	883,310.76
COORDINADOR C	C	3	x			0.00	$775,641.60	0.00	0.00	0.00	85,002.00	42,501.00	903,144.60
COORDINADOR D	D	1	x			0.00	$217,178.16	0.00	0.00	0.00	23,800.40	11,900.20	252,878.76
DIRECTOR FINANZAS	A	1	x			0.00	$549,289.20	0.00	0.00	0.00	60,196.08	30,098.04	639,583.32
DIRECTOR B	B	2	x			0.00	$826,543.44	0.00	0.00	0.00	90,580.30	45,290.15	962,413.89
DIRECTORA ESCOLAR A	A	6	x			0.00	$694,775.52	0.00	0.00	0.00	76,140.00	38,070.00	808,985.52
DIRECTORA ESCOLAR B	B	1	x			0.00	$115,795.92	0.00	0.00	0.00	12,690.00	6,345.00	134,830.92
DIRECTORA ESCOLAR C	C	1	x			0.00	$115,795.92	0.00	0.00	0.00	12,690.00	6,345.00	134,830.92
DIRECTORA GENERAL	A	1	x			0.00	$673,391.28	0.00	0.00	0.00	73,796.30	36,898.15	784,085.73
EDUCADORA A	A	6	x			0.00	$645,128.64	0.00	0.00	0.00	70,699.20	35,349.60	751,177.44
EDUCADORA B	B	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
EDUCADORA C	C	24	x			0.00	$2,434,474.08	0.00	0.00	0.00	267,648.00	133,824.00	2,835,946.08
EDUCADORA D	D	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
EDUCADORA F	F	1	x			0.00	$99,273.12	0.00	0.00	0.00	11,783.20	5,891.60	116,947.92
EDUCADORA G	G	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
EDUCADORA H	H	1	x			0.00	$93,955.44	0.00	0.00	0.00	11,610.31	5,576.00	111,141.75
ENCARGADO DESP REC MATERIALES	A	1	x			0.00	$173,545.20	0.00	0.00	0.00	28,334.00	14,167.00	216,046.20
ENFERMERO B	B	5	x			0.00	$506,203.12	0.00	0.00	0.00	59,159.00	29,579.50	595,442.62
INTENDENTE A	A	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
INTENDENTE C	C	11	x			0.00	$1,119,378.48	0.00	0.00	0.00	122,672.00	61,336.00	1,303,386.48
MANTENIMIENTO GENERAL B	B	2	x			0.00	$237,131.76	0.00	0.00	0.00	25,987.11	12,993.55	276,112.42
MEDICO ESPECIALISTA A	A	1			x	0.00	$356,020.32	0.00	0.00	0.00	39,016.00	19,508.00	414,544.32
MEDICO GENERAL A	A	4	x			0.00	$676,839.12	0.00	0.00	0.00	74,174.28	37,087.14	788,100.55
MEDICO GENERAL B	B	1	x			0.00	$135,447.60	0.00	0.00	0.00	14,843.60	7,421.80	157,713.00
ODONTOLOGO A	A	1	x			0.00	$112,412.40	0.00	0.00	0.00	12,319.20	6,159.60	130,891.20

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeacion, Programacion y Presupuesto de Egresos Municipales 2026

PbRM -05	TABULADOR DE SUELDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUAUTITLAN

Puesto Funcional	Nivel	No. De Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 3001 Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
ODONTÓLOGO B	B	3	x			0.00	$496,341.60	0.00	0.00	0.00	44,530.68	22,265.34	473,137.62
PROCURADOR	A	1	x			0.00	$422,456.64	0.00	0.00	0.00	46,296.72	23,148.36	491,501.73
PROFESORA DE INGLES A	A	1	x			0.00	$107,521.44	0.00	0.00	0.00	11,783.20	5,891.60	125,196.24
PROMOTOR B	B	2	x			0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	24,564.00	12,282.00	36,846.00
PROMOTOR C	C	2	x			0.00	$241,928.64	0.00	0.00	0.00	26,512.80	13,256.40	281,697.84
PROMOTOR D	D	3	x			0.00	$312,796.80	0.00	0.00	0.00	34,279.20	17,139.60	364,215.60
PROMOTOR E	E	1	x			0.00	$101,761.68	0.00	0.00	0.00	11,152.00	5,576.00	118,489.68
PROMOTOR F	F	1	x			0.00	$312,796.80	0.00	0.00	0.00	34,279.20	17,139.60	364,215.60
PSICOLOGO A	A	3	x			0.00	$477,864.48	0.00	0.00	0.00	52,368.80	26,184.40	556,417.68
PSICOLOGO C	C	6	x			0.00	$654,780.96	0.00	0.00	0.00	72,686.27	36,343.14	763,810.37
PSICOLOGO D	D	2	x			0.00	$218,420.56	0.00	0.00	0.00	23,934.80	11,967.40	254,306.76
RECEPCIONISTA C	C	2	x			0.00	$203,523.36	0.00	0.00	0.00	22,304.00	11,152.00	236,979.36
S. ASISTENTE TECNICO A	A	1		x		0.00	$310,185.12	27,113.00	0.00	85,489.30	55,238.56	20,395.78	498,421.76
S. ASISTENTE TECNICO C	C	1		x		0.00	$229,646.64	27,113.00	0.00	226,933.89	40,896.05	15,720.64	540,310.22
S. ASISTENTE TECNICO D	D	1		x		0.00	$229,646.64	0.00	0.00	15,100.08	40,896.05	15,100.08	300,742.85
S. AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	A	3		x		0.00	$641,987.04	47,891.64	0.00	232,640.49	114,326.75	42,212.95	1,079,058.87
S. AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	B	7		x		0.00	$1,231,528.08	85,878.28	0.00	417,703.12	219,313.77	80,977.39	2,035,400.64
S. AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	C	4		x		0.00	$658,110.72	45,070.28	0.00	294,465.70	117,158.12	43,273.15	1,158,117.98
S. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	A	2		x		0.00	$286,266.72	22,201.00	0.00	364,617.30	50,979.11	18,823.05	542,887.19
S. COCINERA ESPECIALIZADA	A	1		x		0.00	$135,981.68	22,203.64	0.00	70,059.41	20,654.34	7,939.62	236,838.68
S. DIRECTORA EDUCATIVOS E1. A	A	3		x		0.00	$504,059.04	24,294.28	0.00	281,964.78	89,764.16	33,143.69	933,225.95
S. DISEÑADOR A	A	1		x		0.00	$191,758.32	43,313.00	0.00	85,036.92	34,148.82	12,608.79	367,065.85
S. EDUCADORA A	A	1		x		0.00	$321,910.88	15,203.64	0.00	133,701.72	55,859.01	20,624.87	547,300.12
S. EDUCADORA B	B	4		x		0.00	$450,004.80	40,675.56	0.00	296,946.52	89,137.98	29,589.41	896,754.27
S. ENFERMERA A	A	4		x		0.00	$485,587.04	29,091.64	0.00	270,488.78	114,879.16	42,121.54	941,768.15
S. INTENDENTE	A	1		x		0.00	$128,707.68	0.00	0.00	76,571.54	22,520.60	8,462.99	236,662.81
S. INTENDENTE A	A	1		x		0.00	$121,120.32	25,384.92	0.00	85,382.28	21,569.41	7,964.09	261,421.00
S. INTENDENTE B	B	3		x		0.00	$347,545.04	22,203.64	0.00	235,285.23	22,520.60	8,462.99	636,817.50
S. MEDICA GENERAL A	A	1		x		0.00	$203,813.28	53,313.00	0.00	116,527.18	37,364.08	13,795.97	430,813.50
S. PROMOTORA B	B	3		x		0.00	$487,041.12	0.00	0.00	290,399.93	86,733.53	32,024.65	796,199.27
S. PROMOTORA C	C	1		x		0.00	$113,467.20	0.00	0.00	69,859.61	20,306.55	7,460.88	210,994.24
S. PSICOLOGO C	C	1		x		0.00	$168,787.84	0.00	0.00	73,951.80	30,051.06	11,095.78	281,846.47
S. RECEPCIONISTA C	C	2		x		0.00	$286,283.68	27,013.08	0.00	144,593.13	51,338.30	18,955.68	530,184.27
S. RECEPCIONISTA D	D	1		x		0.00	$138,122.56	0.00	0.00	70,229.50	21,035.68	7,767.00	237,155.09
SECRETARIA PARTICULAR	A	1	x			0.00	$395,364.00	0.00	0.00	0.00	42,209.85	21,104.93	448,678.78
TERAPEUTA FISICO A	A	1	x			0.00	$160,631.52	0.00	0.00	0.00	17,603.49	8,801.75	187,036.76
TERAPEUTA FISICO B	B	1	x			0.00	$135,477.36	0.00	0.00	0.00	16,080.43	8,040.22	159,598.01
TERAPEUTA SP	A	1			x	0.00	$172,436.64	0.00	0.00	0.00	18,897.20	9,448.60	200,782.44
TRABAJADOR SOCIAL B	B	2	x			0.00	$238,406.64	0.00	0.00	0.00	28,297.60	14,148.80	280,853.04

Total Percepciones	48,876,852.76
Seguridad Social y Otras Percepciones	14,350,304.62
Total Capítulo 1000	63,227,157.38

15

16

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LOS CAMBIOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.----------

---

QUINTO. Para desahogar el quinto punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y 36 fracciones VIII y IX y 80 fracción XXXIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el

17

Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, **no registrándose participación alguna.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2025SO06A05** que se incluye a continuación: ----------

---

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 2025SO06A05

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México proporciona servicios de salud, rehabilitación y atención especializada a la población del municipio, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad, para lo cual, es necesario implementar cuotas de recuperación que representan una aportación solidaria por parte de los usuarios.

Con el objetivo de incrementar los ingresos del Organismo que permitan contar con una mayor flexibilidad económica para mejorar la calidad, eficacia, eficiencia, accesibilidad y alcance de los servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, se establecen diversas modificaciones a las cuotas de recuperación de los servicios que ofrece la Dirección de Salud del Organismo.

18

Dichos aumentos en los costos de las cuotas de recuperación atienden al aumento anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, así como a lo siguiente:

- Inflación acumulada de bienes y servicios médicos;
- Aumento en el costo de medicamentos, material de curación y reactivos clínicos;
- Necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipo médico;
- Necesidad de una mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios; y
- Principio de corresponsabilidad social, donde la cuota representa una aportación parcial.

Cabe destacar que, entre las modificaciones al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México se contempla la aprobación de cuotas de servicios del tanque terapéutico (hidroterapia), atendiendo al proyecto de incorporación de la infraestructura en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).

Las cuotas de recuperación propuestas consideran la cobertura de costos de mantenimiento del tanque, insumos, personal especializado y consumo de agua y energía, manteniendo la accesibilidad para la población usuaria.

Asimismo, se contempla la incorporación de cuotas de recuperación para el servicio de mastografía, que permita fortalecer la detección temprana del cáncer de mama, ampliar la cobertura de servicios preventivos y garantizar el acceso equitativo a estudios diagnósticos especializados para la población del municipio.

Las cuotas de recuperación propuestas consideran la cobertura de los costos de mantenimiento del equipo, insumos radiológicos, personal especializado y servicios de interpretación, manteniéndose por debajo del sector privado.

Esto encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y 36 fracciones VIII y IX y 80 fracción XXXIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como sigue:

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
	Unidad del Centro de Diabetes Cuautitlán	
1	Educación en Diabetes	$ 60.00
2	Medición de Glucosa Capilar	$ 35.00
3	Toma de Presión Arterial	$ 12.00
4	Paquete Preventivo	$ 65.00
	Talleres de la Unidad del Centro de Diabetes Cuautitlán	
5	Para el Control y Tratamiento de la Diabetes Mellitus	$ 80.00
	Unidad de Servicios Nutricionales	
6	Panadería Básica	$ 80.00
7	Panadería Avanzada	$ 85.00
8	Panadería Sabatina	$ 90.00
9	Repostería	$ 80.00
10	Inscripción	$ 340.00
	Unidad de Prevención y Bienestar Familiar	
11	Terapia Individual	$ 110.00
12	Terapia de Pareja	$ 160.00
13	Terapia Familiar	$ 180.00
14	Constancias	$ 110.00
15	Hoja de Referencia	$ 110.00
16	Reposición de Carnet de Psicología	$ 30.00
	Talleres de la Unidad de Prevención y Bienestar Familiar	
17	Clase Pastel de Barritas	$ 25.00
18	Taller Confitería Básica	$ 110.00
19	Taller de Elaboración De Velas Aromáticas	$ 90.00
20	Taller de Jabones Artesanales Naturales	$ 80.00
21	Taller Maquillaje Básico o Intermedio Comunitario	$ 150.00
22	Taller Elaboración de Moños y Diademas	$ 45.00
23	Clase Repostería Básica	$ 25.00
24	Taller Maquillaje Artístico Básico	$ 50.00
25	Masaje Relajante Básico	$ 160.00
	Unidad de Centros Educativos	
	Jardines de Niños	
26	Inscripción	$ 630.00
27	Mensualidad	$ 320.00
28	Estudio Socioeconómico	$ 115.00
29	Recargo (Después del Día 5 de Cada Mes)	$ 70.00
	Estancias Infantiles	
30	Inscripción	$ 730.00
31	Mensualidad	$ 630.00
32	Estudio Socioeconómico	$ 115.00
33	Recargo (Después del Día 5 de Cada Mes)	$ 70.00
	Servicios Médicos	
34	Consulta Odontología/Dental	$ 80.00
35	Amalgama Infantil	$ 177.00
36	Amalgama Adulto	$ 177.00
37	Resina Infantil	$ 200.00
38	Resina Adulto	$ 250.00
39	Profilaxis y Aplicación de Flúor Infante	$ 230.00

20

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
40	Profilaxis Adulto	$ 150.00
41	Selladores de Fosetas y Fisuras	$ 150.00
42	Curación Odontológica	$ 150.00
43	Cementación (Por Unidad)	$ 141.00
44	Extracción Infantil	$ 180.00
45	Extracción Adulto	$ 250.00
46	Pulpotomía	$ 220.00
47	Pulpectomía	$ 220.00
48	Corona Acero Cromo	$ 294.00
49	Detrartaje por Arcada	$ 110.00
50	Cirugía Bucal	$ 1,350.00
51	Incrustación Estética	$ 1,394.00
52	Incrustación Metálica	$ 1,026.00
53	Corona Totalmente Metálica	$ 1,321.00
54	Corona Metal — Porcelana	$ 1,910.00
55	Corona Estética	$ 1,910.00
56	Prótesis Removible Bilateral	$ 4,280.00
57	Prostodoncia Maxilar o Mandibular	$ 3,700.00
58	Prostodoncia (Ambas Armadas)	$ 6,650.00
59	Tratamiento de Conductos (Anteriores)	$ 750.00
60	Tratamiento de Conductos (Premolares)	$ 1,480.00
61	Tratamiento de Conductos (Molares)	$ 2,200.00
62	Endoposte	$ 650.00
63	Consulta Médica	$ 80.00
64	Revisión de Seguimiento	$ 40.00
65	Certificado Médico	$ 80.00
66	Vacunación	Gratuito
67	Papanicolaou	Gratuito
68	Detección de Glucosa	$ 35.00
69	Colocación de DIU	$ 90.00
70	Retiro de DIU en Consulta	$ 150.00
71	Sutura por Punto (C/U)	$ 40.00 C/U
72	Sutura por Punto en Cara (C/U)	$ 60.00
73	Aplicación de Inyección Intramuscular	$ 29.00
74	Curación Mayor	$ 118.00
75	Curación Menor	$ 80.00
76	Toma de Presión Arterial	$ 12.00
77	Reposición de Carnet	$ 50.00
78	Consulta Médica General	$ 80.00
79	Consulta de Especialidad en Cirugía General	$ 350.00
80	Consulta de Especialidad en Ginecología	$ 350.00
81	Consulta de Nutrición	$ 210.00
82	Consulta General (sábado)	$ 90.00
83	Estimulación Temprana	$ 70.00
84	Valoración para Estimulación Temprana	$ 150.00
85	Consulta Quiropráctica	$ 120.00
86	Consulta de Acupuntura	$ 160.00

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

21

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
	Discapacidad	
87	Consulta de Especialidad en Ortopedia	$ 350.00
88	Consulta de Especialidad en Neurología	$ 400.00
89	Consulta de Especialidad en Rehabilitación	$ 170.00
90	Consulta de Especialidad en Otorrinolaringología	$ 350.00
91	Certificado de Discapacidad para Engomado	$ 260.00
92	Certificado de Discapacidad para Credencial	$ 160.00
93	Consulta de Especialidad en Pediatría	$ 430.00
94	Consulta de Podología	$ 250.00
95	Electroencefalograma	$ 1,470.00
96	Terapia Física A	$ 110.00
97	Terapia Física B	$ 90.00
98	Terapia Física C	$ 70.00
99	Terapia Ocupacional A	$ 110.00
100	Terapia Ocupacional B	$ 90.00
101	Terapia Ocupacional C	$ 70.00
102	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana A	$ 110.00
103	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana B	$ 90.00
104	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana C	$ 70.00
105	Terapia de Lenguaje A	$ 110.00
106	Terapia de Lenguaje B	$ 90.00
107	Terapia de Lenguaje C	$ 70.00
108	Terapia Psicológica A	$ 110.00
109	Terapia Psicológica B	$ 90.00
110	Terapia Psicológica C	$ 70.00
111	Terapia de Pedagogía A	$ 110.00
112	Terapia de Pedagogía B	$ 90.00
113	Terapia de Pedagogía C	$ 70.00
114	Estudio Socioeconómico	$ 115.00
115	"Valoración Psicopedagógica con Entrega de Resultados"	$ 1,350.00
116	Reposición de Carnet	$ 50.00
117	Terapia de Habilidad Social A	$ 130.00
118	Terapia de Habilidad Social B	$ 110.00
119	Terapia de Habilidad Social C	$ 85.00
120	Terapia de Cognición A	$ 130.00
121	Terapia de Cognición B	$ 110.00
122	Terapia de Cognición C	$ 85.00
123	Terapia de Motricidad A	$ 130.00
124	Terapia de Motricidad B	$ 110.00
125	Terapia de Motricidad C	$ 85.00
126	Consulta de Especialidad en Neurología	$ 380.00
127	Valoración de Autismo	$ 1,670.00
128	Taller de Tanatología	$ 50.00
129	Taller de Autoempleo	$ 50.00
130	Higiene de Columna A	$ 110.00
131	Higiene de Columna B	$ 90.00
132	Higiene de Columna C	$ 70.00
133	Taller para Padres	$ 50.00

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

22

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
	Velatorio	
134	Renta de la Sala de Velación	$ 2,800.00
	Patrocinio y Representación de Juicios	
135	Asesoría Jurídica	$ 77.00
136	Convenio DIF	$ 200.00
137	Recuperación por Traslado y Escucha del Menor	$ 165.00
138	Terapia Familiar en Materia Judicial	$ 220.00
139	Seguimiento de Visitas Domiciliarias Judiciales	$ 165.00
140	Divorcio Incausado	$ 5,500.00
141	Perdida de la Patria Potestad	$ 5,500.00
142	Juicio de Paternidad	$ 5,500.00
143	Divorcio Voluntario	$ 5,000.00
144	Pensión Alimentaria	$ 5,000.00
145	Guarda y Custodia	$ 5,000.00
146	Régimen de Visitas y Convivencias	$ 5,000.00
147	Rectificación de Acta	$ 4,500.00
148	Queja de Violencia Familiar	$ 4,500.00
149	Acreditación de Concubinato	$ 4,500.00
150	Intervención de Juicios Sucesorios	$ 13,500.00
151	Escrito para Regresar Expediente de Archivo en General/ Escrito para Solicitar Copias Certificadas/ Revisar Expedientes Iniciados	$ 550.00
152	Asesoría de Trabajo Social	$ 80.00
153	Estudio de Trabajo Social para Estancias Infantiles	$ 115.00
154	Oficio Pericial en Trabajo Social Judicial	$ 2,200.00
155	Estudio de Trabajo y Visita Requeridos por Instituciones Públicas o Privadas y de Salud	$ 500.00

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LOS CAMBIOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

CUARTO. CÚMPLASE.

23

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.----------

---

SEXTO. Para desahogar el sexto punto del orden del día, la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 89 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 56 fracciones XXIII y XXVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles que comprenden el 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de dos mil veinticinco y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de enero de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para que personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, realice la práctica de diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos propios de su competencia.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles que comprenden el 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de dos mil veinticinco y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de enero de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para que personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, realice la práctica de diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos propios de su competencia; en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.**----------

---

24

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, **no registrándose participación alguna.**----------

---

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles que comprenden el 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de dos mil veinticinco y 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de enero de dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, para que personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, realice la práctica de diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos propios de su competencia; informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2025S006A06** que se incluye a continuación: ----------

---

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 2025S006A06

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual, es administrado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuya titularidad ha sufrido cambios en el último trimestre, por lo que es indispensable que dicha unidad administrativa mantenga operaciones durante el segundo periodo vacacional del ejercicio fiscal 2025, a efecto de que trabaje en las reducciones, reconducciones y traspasos aprobados; en la integración del presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2026; así como, en la substanciación de diversos procedimientos adquisitivos.

Considerando que para el correcto funcionamiento de la actividad administrativa municipal, las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal funcionarán de acuerdo a sus atribuciones y de conformidad con lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sus Reglamentos Internos, acuerdos y demás disposiciones legales o reglamentarias que por la naturaleza de su objeto y materia sean aplicables.

Por su parte, el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, comprendiendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en la «Gaceta del Gobierno» o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal. La existencia de personal de guardia no habilita los días. Asimismo, que son horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Al respecto, de conformidad con lo desahogado en el punto veintinueve del Orden del Día de la Primera Sesión de Cabildo Resolutiva de Carácter Solemne del primero de enero de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el cual se autoriza el Calendario Oficial y horario laboral que regirá a la Administración Pública Municipal, para el ejercicio fiscal del año 2025, el cual establece la habilitación de los días sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas. Acuerdo que fue publicado en el número 01 del Periódico oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán, Estado de México, del treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco.

En este orden de ideas, el artículo 56 fracción XXIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México", señala que la Dirección General tiene la atribución de habilitar a servidores públicos, así como días y horas inhábiles, para la práctica de diligencias relacionadas con los procedimientos administrativos de su competencia.

Esto encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 86, 89 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 56 fracciones XXIII y XXVII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES QUE COMPRENDEN EL 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, PARA QUE PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, REALICE LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EN LOS DÍAS Y HORAS HABILITADOS, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS A QUE REFIERE EL RESOLUTIVO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LOS CAMBIOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.----------

---

SÉPTIMO. En atención al séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, le comunica al C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, que corresponde a asuntos generales, por lo que pregunta al pleno si considera algún asunto de trascendencia que se deba abordar en la presente sesión; **no habiendo comentario alguno.**----------

---

OCTAVO. En atención al octavo punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, le comunica al C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, que **se dan por concluidos los puntos del orden del día.**----------

---

27

En uso de la palabra el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, expresa: **queda formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno** del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco, por lo que se emite la presente Acta firmada al margen y al calce por quienes intervinieron en ella.--

---

Aprobación y firma de acta.

C. DIEGO ALBERTO REYNA CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRIMERA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y QUINTA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2025.

Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 18 de diciembre de 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. ----------

MTRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.----------
---

----------**C E R T I F I C O**----------

Que la presente copia fotostática se compulsa y coteja con el documento original que tuve a la vista y que consiste en el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fecha de verificativo del dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco; documento que se encuentra a resguardo en los archivos de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.----------
---

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSISTENTE EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, AL DÉCIMO CUARTO DÍA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.----------
---

ATENTAMENTE

DIF Cuautitlán Dirección General

MTRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

C.C.P. Archivo.
Elaboró I.H.J.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx